



Los acusados junto a sus abogados y familiares a la salida del Juzgado de lo Penal, en Oviedo. :: LLACA

«Si llego a saber que el árbol me destrozaría el pie, no lo hubiese cortado»

La víctima del accidente laboral de San Roque en 2011 asegura que estaba talando castaños cuando uno de ellos le cayó sobre el tobillo izquierdo

:: L. CASTRO

OVIEDO. «Si llego a saber que el árbol me destrozaría el pie, no lo hubiese cortado y habría avisado al encargado». Esta es la versión que defendió ayer durante la primera vista del juicio, la víctima del accidente laboral acontecido en San Roque del Acebal, en Llanes, en 2011.

Los acusados –el propietario de la empresa y el capataz de la obra– se declararon inocentes del delito contra la vida y la salud de los trabajadores por los que la Fiscalía pide para ambos dos años y dos meses y una

multa conjunta de 60.000 euros. Sostienen que el accidentado «no está capacitado para la tala de árboles, sino de arbustos» y, por tanto, «su tarea se limitaba a desbrozar con motosierra» este tipo de vegetación. «Sabía que si se encontraba con alguna situación complicada, debía avisarme a mí para que evaluara los riesgos», indicó el capataz de la obra.

Una versión que no comparte la víctima, quien asegura que en ese momento estaba talando un árbol «muy alto y con un tronco de unos veinte centímetros de diámetro». Así lo recogen también el parte elaborado por la técnico de prevención de la empresa y el informe de inspección de Trabajo, por el que se impuso una multa a la entidad del acusado. «Firmé el informe de prevención sin leerlo. La sanción la aboné para no ocasionar daños a la empresa ni al trabajador», indicó el propietario.

50 PESETAS
1951

10 PE

Promoción sujeta al